

Estrasburgo. Por su parte, la Profesora María del Carmen Caparrós Soler centra su investigación en “Textos, resoluciones y decisiones de organismos internacionales sobre la enseñanza de contenidos religiosos en la escuela pública”; no ofrece una simple recopilación de documentos relevantes (que sólo ocupa un anexo), sino un análisis articulado a partir de tres puntos centrales: la enseñanza de contenidos religiosos y sus exigencias, la instrucción religiosa no neutral y las decisiones del sistema del Convenio europeo sobre la materia. De esta manera, se cubre un sector de cuestiones relativas a la libertad de enseñanza, que se completan en el siguiente capítulo, de la Profesora Silvia Carrascal Domínguez, “Educación en valores y tolerancia: estudio y análisis de disposiciones, informes y recomendaciones de UNESCO en materia de diálogo interreligioso y educación intercultural”, que constituye una primera aproximación para que el lector no iniciado pueda tener una primera noticia sobre las implicaciones de dos conceptos emergentes y ya consolidados, que han dejado atrás la multiculturalidad como solución o como forma de tratamiento de las sociedades plurales o diversas.

La cuarta y última parte de este volumen colectivo (“Minorías y prohibición de discriminación”) comienza con la contribución de la Profesora Sonia Bartol Sánchez “La protección de las religiones”, una reflexión sobre los denominados Nuevos Movimientos Religiosos. La aproximación al tratamiento jurídico de las minorías religiosas exigía también investigar acerca del alcance del principio de igualdad y no discriminación: es precisamente lo que lleva a cabo la Profesora Pilar Beltrán Cerdán en su trabajo “La no discriminación por razón de religión: la discriminación indirecta”, centrado sobre todo en la normativa de la Unión Europea y del Consejo de Europa. Cierra esta parte —y con ella todo el libro— la contribución “Los modelos de financiación de las confesiones religiosas desde la perspectiva de la libertad religiosa y de la no discriminación”, de la Profesora Patricia Díaz Rubio: una buena síntesis actualizada sobre un tema clásico de estudio en el Derecho eclesiástico del Estado.

Al terminar la lectura se obtiene una doble impresión acerca de este excelente libro. Por un lado, que parece responder a las características de un volumen colectivo; a este respecto, se agradecería que, en las páginas finales, apareciera un brevísimo *curriculum vitae* de todos los participantes. Por otro lado, lo que hubiera sido en principio un conjunto de papeles de trabajo (*working papers*), dirigidos a ilustrar a los propios investigadores acerca de los aspectos básicos de una investigación multidisciplinar en curso, terminó haciéndose público, lo cual es un indudable acierto que agradecemos los lectores.

RAFAEL PALOMINO

SEGURA, Antoni, *Estados Unidos, el Islam y el nuevo orden mundial*, Alianza Editorial, Madrid, 2013, 375 pp.

El autor del presente volumen es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, y está especializado en temas relativos al mundo islámico, lo cual subraya el interés del presente título, que se une a otros que ha publicado anteriormente en este mismo campo.

Por supuesto, no estamos ante una obra de contenido religioso, en el sentido de que trate de los aspectos ligados a la religión, la libertad religiosa o temas similares; es un libro de contenido fundamentalmente político, escrito dentro del campo de la especia-

lidad histórica de su autor para analizar los fenómenos que se vienen dando en todo el mundo, en estos tiempos más recientes, sobre el conflicto –o mejor, los conflictos– que enfrentan a los Estados Unidos y los países en que el Islam se viene mostrando más particularmente beligerante.

Pero no es menos cierto que, como es sabido, en el Islam no existe una distinción –o al menos una clara distinción– entre las esferas religiosa y civil. Muchos de los problemas actuales en todo el mundo tienen que ver con .la notoria distinción que separa al mundo democrático –en que el Estado se muestra neutral ante los fenómenos religiosos– del mundo islámico, en el que los fenómenos religiosos poseen una cercanía a los fenómenos políticos, tan notable que de hecho se regulan desde unas mismas fuentes. Y los atentados más dramáticos cometidos desde el Islam en los últimos tiempos, de los de muy amplia proyección a los más individuales, se vienen realizando en nombre de un fanatismo religioso que invade seriamente la esfera civil.

Que tales atentados se lleven a cabo sin una suficiente reacción condenatoria del mundo islámico, o que sea un delito de repercusión universal el publicar unas caricaturas de Mahoma, y no lo sea el asaltar templos y asesinar creyentes de otros credos –por poner solamente un par de ejemplos–, no deja de suponer un escándalo en la sociedad contemporánea, que a la larga habrá de encontrar cauces de diálogo y solución si no se quiere llegar a consecuencias cuyo dramatismo es difícil imaginar. Y de todo ello surgen cuestiones tan graves como las que en este volumen se analizan: las revoluciones de Irán, Irak y Afganistán (capítulo 1), la disolución de la URSS y la guerra de Chechenia (capítulo 2), los Estados Unidos, el conflicto palestino-israelí y el terrorismo internacional (capítulo 3), los Regímenes árabes (capítulo 4), Afganistán y Al-Quaeda (capítulo 5), la Guerra de Irak (capítulo 6), la Primavera árabe (capítulo 7), las últimas revoluciones (Egipto, Yemen, Siria...) (capítulo 8), y unas Consideraciones finales (capítulo 9).

Una serie de escenarios en que la política, la economía, el poder y los conflictos internos e internacionales continuamente se cruzan; pero en los que no cabe dejar de señalar la presencia del factor religioso, desde la ascendencia hasta el Profeta de algunas dinastías hasta la condición de la mujer en el contexto social. El autor, al arrancar en su primer capítulo de la revolución que elevó a Jomeini al poder en Irán, no puede menos de señalar el estupor del mundo occidental ante aquel hecho: “la idea de que la religión pudiera ser una fuerza política a finales del siglo XX resultaba incomprendible. Pocos en la CIA creían que un anciano clérigo podía tomar el poder y declarar a Irán república islámica”. Y el autor aporta al respecto testimonios de la ignorancia de Occidente, y en especial de los Estados Unidos, ante lo que pudiera ser y significar una guerra santa.

Se trataba de una nueva realidad ajena a lo que podía significar la tradicional dicotomía entre comunismo y capitalismo. “En Irán y Afganistán el mecanismo de movilización política no eran las ideologías que venían enfrentándose a lo largo del siglo XX, sino la invocación a los principios del Islam como factores de organización política y social”, en un ambiente en el que los pueblos de aquéllos países se mostraban “sensibles al discurso religioso”.

De tales presupuestos ha de partir todo análisis del fenómeno islámico, y el autor lo comprende así y va dejando constancia de ello a lo largo de sus páginas. Y así hará las correspondientes referencias al radicalismo chií, Al Qaeda, Bin Laden y el islamismo radical, junto con lo que denomina “los factores patrióticos, religiosos e históricos (oposición árabe/persa, suni/chií, laicidad-socialismo-arabismo)” que aparecen en

diversos momentos claves de los enfrentamientos entre potencias islámicas y de éstas con el mundo occidental. Para el nervio de su trabajo, son episodios de la construcción de un nuevo orden mundial a partir de las sucesivas políticas estadounidenses, occidentales e islámicas, que se suceden a lo largo de los años finales del siglo XX y los iniciales del XXI. Pero son también datos reveladores de la incidencia del factor religioso en la vida de los pueblos del Islam, con evidentes repercusiones en su historia e, inevitablemente, en la del resto del mundo en cuánto que interrelacionada con aquéllos.

Por continuar con algunos otros casos espigados a lo largo del volumen, cabe señalar cómo en el conflicto palestino-israelí latió siempre una fuerte discusión en torno al estatuto jurídico de Jerusalén —ciudad santa para judíos, islámicos y cristianos—, que pivota sobre el reparto de la soberanía en los barrios caracterizados por su adscripción religiosa. O también cómo Bin Laden condenó el apoyo dado a los Acuerdos de Oslo de 1993 por el Gran Muftí Bin Bas, la mayor autoridad religiosa de la Arabia Saudí, por estimarlos favorables a los judíos y contrarios al Islam. O los esfuerzos de Al Qaeda por transformar la guerra de Bosnia de 1993 en una guerra santa. Otros tantos ejemplos, entre muchos, de la incidencia del factor religioso en la historia que este volumen relata y analiza.

Asimismo califica el autor al atentado de las Torres Gemelas como “terrorismo confesional” y lo analiza bajo esta perspectiva. Y cuando, páginas adelante, tipifique a los principales Estados árabes como aliados de Moscú o aliados de Washington, se referirá a Marruecos indicando cómo Hassan II dictó una Constitución que establecía “una monarquía constitucional, democrática y social”, pero sin dejar de señalar que aquel reino “es un reino árabe y musulmán” y que el Rey es también “Comendador de los creyentes” y la suprema autoridad religiosa; y otro tanto Jordania, donde el Rey es “descendiente del Emir de La Meca y presuntamente del Profeta”. Y éstos resultan figurar entre los Estados más pro-occidentales del arabismo.

No es necesario insistir más. El autor —como hemos ya indicado— no se propone escribir la historia de un conflicto religioso que viene desde hace décadas enfrentando tanto a pueblos como a confesiones, y que ha de pasar aún por episodios que no está en nuestras manos prever con certeza científica. Desde otros puntos de vista interesa su libro a los historiadores. Pero es significativo que, quedando ello al margen de su propósito central, no pueda hurtarse al lector el transfondo religioso de todo este episodio de la historia universal; cómo se ha dicho por diversos especialistas, la religión ha cobrado —inesperadamente para muchos— un notorio y nuevo protagonismo en el mundo presente; el multiculturalismo supone una nueva incidencia de lo religioso, multiplicado y presente cada día más fuera de los tradicionales ámbitos de cada credo; y será preciso estar muy atento a todo ello para entender el orden político, la normativa jurídica y la realidad social de los tiempos venideros.

El libro se inicia, tras de su Índice, con un extenso listado de siglas y con una detallada serie de mapas de las zonas conflictivas estudiadas a lo largo de sus páginas; concluye con una abundante relación de Bibliografía y Fuentes citadas y un muy completo Índice onomástico. Para los interesados en el tema de que se ocupa, resulta una obra de abundantísima información y sumamente útil; y lo es también para quienes podemos comprobar una vez más la incidencia del factor religioso en la vida de nuestro tiempo.

ALBERTO DE LA HERA